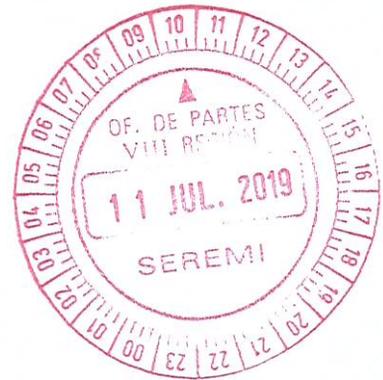




REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE  
SECPLAN

P. Gil  
→  
PM



**DECRETO ALCALDICIO N° 4.831**

**ORDÉNESE DAR INICIO AL PROCESO DE  
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA  
ASOCIADA A LA ACTUALIZACIÓN DEL  
PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURANILAHUE \_Y  
DÉJESE SIN EFECTO EL DECRETO N° 3.363.**

CURANILAHUE, 15 de Mayo de 2019

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 19.300, del 09.03.1994, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y su modificación a través de la Ley N° 20.417.
- b) D.S N° 32 del 17.08.2015, del Ministerio de Medio Ambiente que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.
- c) El DFL N° 458 del 18.09.1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- d) El D.S N° 47 del 16.04.1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija el Nuevo Texto de la Ordenanza General de Urbanismo u Construcciones.
- e) El D.S N° 1161 del 28.10.2011, que reglamenta lo referido a las asociaciones municipales.
- f) La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado fue fijado mediante el DFL N°1-19.704, año 2006 y sus modificaciones posteriores.
- g) La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

La Municipalidad de Curanilahue ha tomado la decisión de actualizar el Plan Regulador Comunal tomando en consideración los siguientes antecedentes:

**Los fines y metas que se busca alcanzar con el Plan.**

- Definir la zonificación y las normas que faciliten el desarrollo de proyectos habitacionales que reduzcan la demanda actual de viviendas.
- Definir las áreas de riesgo, una zonificación y normativa que permita mitigar las amenazas de inundación, anegamiento, remoción en masa, pasivos ambientales, subsidencia e incendios forestales.
- Establecer una zonificación y normativa que reduzca la fricción entre actividades productivas y residenciales, favoreciendo el desarrollo de emprendimientos, actividades productivas y servicios bien localizados.

- Proponer una red vial que favorezca la movilidad sustentable, promoviendo el uso del transporte no motorizado y el transporte público, con una estructura jerarquizada, continua e integrada.
- Poner en valor los elementos de la identidad patrimonial de Curanilahue, asociados a la historia del carbón, del pueblo Mapuche y del campesinado.
- Evaluar la incorporación dentro del límite urbano de las localidades de San José de Colico, Colico Norte y Plegarias, estableciendo las condiciones de habitabilidad que permitan la localización de viviendas.

## **I. Antecedente o Justificación que determina la necesidad de actualizar el Plan Regulador**

### **1.1.- Déficit de suelo urbano para vivienda**

### **1.2.- Existencia de zonas con riesgos en el área urbana**

### **1.3.- Conflictos de uso de suelo entre actividades productivas y residenciales**

### **1.4.- Problemas asociados a la movilidad urbana**

### **1.5.- Escasa valoración del patrimonio cultural de Curanilahue**

### **1.6. Escasa valoración del patrimonio natural de Curanilahue**

## **II. Objeto de Evaluación**

- El objeto de evaluación es la actualización del Plan Regulador Comunal de Curanilahue que data del año 1982. (D.O. 27.05.1982) Por lo tanto, el instrumento que rige el desarrollo urbano de la Curanilahue tienen una data de 36 años. Desde su aprobación, ha tenido seis modificaciones, siendo la más significativa la modificación del año 2013 (D.O. 22.04.2013) que amplía el límite urbano, establece áreas de riesgo, incorpora nuevos trazados viales y modifica zonas.
- En la actualidad, Curanilahue se encuentra en un importante proceso de crecimiento y demanda de viviendas, lo que hace necesario estudiar un aumento de su área urbana hacia aquellos terrenos más factibles de ser urbanizados, o bien, explorar alternativas de crecimiento por densificación. Ello implica la revisión integral de todo el IPT según su ámbito de competencia, redefinición del límite urbano, actualización de la red vial estructurante, la definición de las zonas de parques y áreas verdes, zonas residenciales, actividades productivas e infraestructura, el reconocimiento del área de protección del valor ambiental y cultural, y la definición de las áreas de riesgo.  
Con relación al alcance territorial, el área de estudio tiene una extensión total de 2.224 Ha y corresponde a la Ciudad de Curanilahue y a los poblados de San José de Colico, Colico Norte, y Plegarias.

## **III. Ámbito de Aplicación Territorial y Temporal**

- El entorno natural de Curanilahue se caracteriza por los cordones de cerros que se desprenden de la Cordillera de Nahuelbuta, cuyas formaciones geológicas, presentan cumbres con características de mesetas (1.269 m.s.n.m. Cerro Piedra), esto dado por el proceso de erosión hídrica, el cual ha modelado el paisaje formando valles profundamente encajonados y otros más abiertos, en donde se ubican los asentamientos humanos más importantes.
- El empleo en la comuna de Curanilahue se concentra principalmente en el Sector Forestal (faenas forestales), Servicios Comunes, Sociales, Personales y Comercio.
- Según el Censo de población 2017, Curanilahue posee una población de 32.288 habitantes, representando el 1,58% de la población regional, con una densidad poblacional de 32,2 hab/km<sup>2</sup>. El 93,3% de su población vive en áreas urbanas y el 6,7% restante, vive en zonas rurales.

- iv. La comuna de Curanilahue tiene una población masculina de 15.828 personas y su población femenina es de 16.460 personas. Representa el 19,4% de la población provincial. La mayor parte de su población (67,1%) está entre las edades de 15 a 64 años; el porcentaje de adultos mayores sobre los 64 años es de 11,4% y el porcentaje de personas menores de 15 años es de 21,6%.
- v. Por otra parte, el porcentaje de población perteneciente algún pueblo originario es del 15%, donde el 95,7% de esta porción declaró en el censo del año 2017, pertenecer al pueblo mapuche.

**Cuadro Nº 4.2**

Distribución etaria poblacional

Clasificación	Rango etario	Cantidad	Porcentaje (%)
Niños	0-14	6964	21,57
Edad laboral temprana	15-24	4440	13,75
Edad laboral máxima	25-54	13434	41,61
Edad laboral madura	55-64	3785	11,72
Personas de edad avanzada	65 y más	3665	11,35
	Total	32288	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Censo de población 2017, extraídos de Redatam

- vi. El principal uso del suelo agrícola en la comuna está destinado a la actividad silvícola, con un 63,5%. La actividad agrícola campesina cubre una superficie de 1,3%. Destaca la presencia de bosque nativo con un 28,6%.
- vii.

**viii. Cuadro Nº 4.3**

Usos de suelo comunal

Uso de Suelo	Superficie (ha)	(%)
Urbano	585	0,58
Humedal	27	0,03
Matorral	5502	5,49
Minería	30	0,03
Bosque Nativo	28624	28,58
Monocultivo Forestal	63562	63,46
Agrícola	1298	1,30
Cuerpos de Agua	62	0,06
Otros	476	0,48

Fuente: Elaboración propia en base a cobertura de usos de suelo de Conaf 2015.

- ix. La Municipalidad de Curanilahue ha tenido dificultades para la adquisición de terrenos para la expansión habitacional de la ciudad de Curanilahue, dado que los terrenos colindantes a ésta son de propiedad de Forestal Arauco, o bien no son aptos para construir viviendas, por encontrarse en zonas de pendiente.
- x. En el territorio se evidencia un Patrimonio Cultural vinculado a la historia del carbón, del pueblo mapuche y el campesinado, que no se encuentra valorado en la actualidad.

El ámbito temporal de aplicación corresponde a 20 años desde su Actualización.

**a) Las políticas medio ambientales y de sustentabilidad que pudieran incidir en la Actualización del PRC de Curanilahue**

- Política Nacional de Desarrollo Urbano (2014).
- Estrategia Regional de Desarrollo Región Biobío, 2015-2030.
- Política Regional de Biodiversidad de la Región del Biobío
- Plan de Desarrollo Comunal de Curanilahue (PLADECO) año 2019-2024.
- Plan de Desarrollo Turístico de Curanilahue, año XXXX
- Plan maestro de aguas lluvias y drenaje
- Política ambiental comunal 2019
- Ordenanza de medio ambiente
- Zona de transición de áreas de alto valor para la conservación de Caramida e Isla Mocha, Corfo.

**b) Objetivos Ambientales.**

- i. Contribuir a la conservación del patrimonio natural, asociado a los cursos de agua, cuencas y microcuencas del área urbana de Curanilahue.
- ii. Resguardar el valor ambiental de los ríos Curanilahue, Ranas, Negro, Estero Plegarias y las quebradas principales dentro del área urbana, mediante el establecimiento de usos compatibles en sus riberas y afluentes.
- iii. Mejorar el estándar de área verde que existe en Curanilahue a través de la generación de una red de parques urbanos y periurbanos con buena accesibilidad.
- iv. Evitar la contaminación del aire, suelo y río, generada por las plantas de lavado de carbón, a través de un uso de suelo que regule esta actividad.

**c) Criterios de Desarrollo Sustentable.**

- i. **Movilidad sustentable.**
- ii. **Espacios públicos y áreas verdes de calidad.**
- iii. **Convivencia armónica de actividades productivas y residenciales.**
- iv. **Buena convivencia con las amenazas naturales y antrópicas.**
- v. **Valoración del patrimonio natural.**
- vi. **Valoración del Patrimonio Cultural.**

- d) **Implicancias sobre el Medio Ambiente y la Sustentabilidad que generarían las opciones de desarrollo planteadas en la presentación de la actualización del PRC.**

Dado que el estudio para la actualización del Plan Regulador Comunal de Curanilahue está en fase inicial, no es posible aún establecer las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad que generarían las opciones de desarrollo, ya que no se han formulado todavía dichas opciones de desarrollo. Sin embargo se espera que las mismas al menos cumplan con los criterios de desarrollo sustentable mencionados anteriormente.

f. **Órganos de la Administración del Estado convocados.**

Los órganos de la administración del Estado que se convocarán a fin de garantizar una actuación coordinada en la etapa de diseño de la actualización del plan son los siguientes:

- Consejo Nacional de Desarrollo Indígena Región de Biobío
- Corporación Nacional Forestal Región del Biobío- Delegación Provincial
- Dirección General de Aguas MOP Región de Biobío- Prov. Arauco
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas MOP Región de Biobío - Prov. Arauco
- Dirección Regional de Vialidad MOP Región de Biobío- Prov. Arauco
- I. Municipalidad de Curanilahue (Equipo Municipal)
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) - Delegación Provincial
- Oficina Regional de Emergencia Región de Biobío
- Secretaría de Planificación de Transporte, Sectra Sur
- Seremi de Bienes Nacionales
- Seremi de Desarrollo Social
- SEREMI de Salud Región de Biobío- Prov. Arauco
- Servicio Agrícola Ganadero Región de Biobío- Prov. Arauco
- Servicio Nacional de Geología y Minería Región de Biobío (SERNAGEOMIN)
- Servicio Nacional de Turismo Región de Biobío- Prov. Arauco
- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Consejo de Monumentos Nacionales/Seremi de cultura
- SERVIU Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Biobío- Prov. Arauco
- Comité de Desarrollo Productivo Región del Biobío

**g. Organismos no pertenecientes a la Administración del Estado que se convocarán.**

Se han considerado los siguientes:

**ACTORES PRIVADOS**

- Empresa Arauco
- Cámara de Comercio de Curanilahue
- Cámara de Turismo de Curanilahue
- Mesa Público Privada de Turismo (provincial)
- Corazón cordillerano (JJVV rurales)
- Asociación Gremial de taxis colectivos de Curanilahue\*
- EFE \*
- ESSBIO
- Agrupación de Cecineros
- Talleres Metalmecánicos
- Buses Interurbanos \*
- Planta de lavado de carbón \*
- Agrupación de Artesanos del Carbón de Curanilahue (Patrimonio)
- Agrupación de Pirquinero
- Agrupación de Camioneros Industria Forestal, Carbón y áridos \*
- FORACTION CHILI
- Comité hortalicero Esperanza Verde

**ACTORES ACADÉMICOS**

- Miguel Ramírez Pérez, Escritor e Historiador
- Sebastián Paredes Historiador
- Centro de Estudios Ambientales – EULA Chile

**ACTORES SOCIALES**

- Agrupación de discapacitados Nuevo Amanecer de San José de Colico
- Consejo de desarrollo comunal hospitalario Curanilahue
- Comité por la vivienda Nuevo Amanecer
- Comité agua potable rural San José de Colico y Colico Norte
- Comité de allegados Colico Norte
- Comité de salud San José de Colico

- Comité de viviendas San José de Colico y Pichiarauco
- Comité medio ambiental comunal c.a.c Curanilahue
- Comité por la vivienda un Nuevo Hogar
- Red comunal de infancia y adolescencia
- Unión comunal de la discapacidad UCD
- Unión comunal adultos mayores
- Asociación de fútbol amateur Cavecur Curanilahue
- Asociación de fútbol amateur Curanilahue
- Unidad vecinal N° 018 Colico Norte "
- Unidad vecinal N° 020 " San José de Colico "
- Junta de Vecinos N° 2 (1)
- Junta de Vecinos N° 3 (1)
- Junta de Vecinos N° 4-a (1)
- Junta de Vecinos N° 4-b (1)
- Junta de Vecinos N° 6 (2,3)
- Junta de Vecinos N° 7 (1,2,3)
- Junta de Vecinos N° 9 (2)
- Junta de Vecinos N° 12 (1)
- Junta de Vecinos N° 13 (1,2)
- Junta de Vecinos N° 14 (2,3)
- Junta de Vecinos N° 16 (1,3)
- Junta de Vecinos N° 17 (2,3)
- Junta de Vecinos N° 21 (1,2,3)
- Junta de Vecinos N° 22 (1,3)
- Junta de Vecinos N° 23 (1,3)
- Junta de Vecinos N° 24 (1,3)
- Junta de Vecinos N° 25 (1,2,3)
- Unión comunal de juntas de vecinos II
- Agrupación cultural, social y recreativa orquesta de Curanilahue
- Agrupación mapuche kudauwe ñi troi
- Agrupación social y cultural nueva Esperanza San José de Colico
- Concilio de Pastores Evangélicos

- Iglesia Católica Parroquia San José
- Bomberos
- Centro de Estudiantes
- Organizaciones Juveniles no formales
- Concejo Consultivo de Salud del CESFAM
- Federación de Trabajadores Forestales (FETRAFOR)
- Sindicato Ex Obreros Ex-Enacar Curanilahue

**h. Cronograma estimativo de la elaboración de la Actualización del PRC de Curanilahue.**

<b>Etapa</b>	<b>Productos</b>	<b>Tiempo de ejecución</b>
Etapa 1	Contexto y enfoque de la EAE / Plan de trabajo Documento de inicio de la EAE	42 días corridos
Etapa 2	Resumen del Diagnóstico Ambiental Estratégico Temáticas ambientales relevantes Factores Críticos de Decisión (FCD). Componentes ambientales Problemas y activos ambientales	56 días corridos
Etapa 3	Opciones de desarrollo del Plan Evaluar implicancias ambientales y sustentabilidad Formular directrices de gestión y gobernabilidad	49 días corridos
Etapa 4	No hay productos en esta etapa / se recomienda realizar ajustes para la definición de imagen objetivo del plan.	126 días corridos
Etapa 5	Informe Ambiental	47 días corridos
<b>Total</b>		<b>320 días corridos</b>

**DECRETO:**

- a) Ordénese dar inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Curanilahue.
- b) Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3.363 del 08.04.2019.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**TERESA PEREZ MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LUIS GENGNAGEL GUTIÉRREZ**  
**ALCALDE**



**MARCO MARCELO FLORES**  
**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

LGG/TPM/MMF/ECS/ecg

Distribución:

Dirección de Control I.

Of. De Partes

SEREMI de Medio Ambiente

SEREMI de Vivienda Región del Bío Bío

Universidad de Concepción